Proponen reformas a Ley de Salud de BCS para atención integral del cáncer

FOTO: Archivo.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Tras asegurar que el **cáncer en México** es la cuarta causa de muerte y es considerado como un problema de salud pública, del cual no se escapa **Baja California Sur**, la **diputada Eda Palacios Márquez** presentó una iniciativa para incorporar tres artículos nuevos a la Ley Estatal de Salud para garantizar la prevención, detección y tratamiento integral del cáncer en el Estado, da a conocer el **Congreso del Estado** a través de un comunicado de prensa.

En la exposición de motivos, la legisladora propone que todos los habitantes del Estado tienen derecho a la prevención,

diagnóstico, tratamiento de alta calidad en tiempo oportuno y cuidados paliativos contra **el cáncer,** en condiciones de equidad, sin discriminación por razón de su condición económica o lugar de residencia, género, origen étnico o cualquier otro factor que pudiera asumirse como un condicionante, y que las autoridades sanitarias garantizarán la disponibilidad, accesibilidad y calidad de las pruebas de detección del cáncer, así como su cobertura por el sistema público de salud.

Para hacer progresivos los derechos de los pacientes con **cáncer en BCS**, se propone incluir un catálogo de derechos que tienen quienes padecen estaenfermedad, y la obligación que tendrá la **Secretaría de Salud** con estos pacientes, para garantizarles la atención debida en su padecimiento, privilegiándose al paciente, el derecho a la vida, a la calidad de ésta y a la supervivencia, a la equidad y no discriminación en el acceso a los servicios oncológicos, la dignidad de la persona, la calidad, eficacia, eficiencia y el enfoque multidisciplinario en la atención a los pacientes con **cáncer.**

Se plasma también, que, en términos de la Ley General de Salud y de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a la **Secretaría de Salud** estatal le corresponderá el diseño, planeación, organización, operación, coordinación y vigilancia de un Registro Estatal de Cáncer de Personas Adultas, Niñas, Niños y Adolescentes.

Palacios Márquez reconoció que **BCS** posee buena infraestructura para atender este grave padecimiento como el **Centro Estatal de Oncología** que tiene acelerador lineal; la Unidad de Hemato-Oncología Pediátrica y Médico Oncólogo en el Hospital Juan María de Salvatierra; la Casa Valentina que sirve de albergue para pacientes con cáncer y sus familiares; y que incluso se han aprobado exhortos para que el gobierno federal pueda construir otro Centro de Oncología en el **municipio de Los Cabos**, que por su población,demanda mejor infraestructura de salud.